

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-918-2020

Con fecha 03-12-2020 19:27:40 hrs, el titular SISTEMA DE TRANSMISION DEL SUR S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: SUMINISTRO ELECTRICO COMPLEJO
ASTRONOMICO PARANAL - ARMAZONES

Región: Región de Antofagasta

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-026-2020

Resolución aprueba PdC: 5 / 2020

Fecha resolución aprobatoria: 03-09-2020

Fecha generación PdC electrónico: 23-09-2020

Frecuencia Reporte: Trimestral

Plazo Reporte: 03-12-2020

Fiscal instructor: SEBASTIAN EDUARDO ARRIAGADA VARELA

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-918-2020

Fecha de envío reporte: 03-12-2020 19:27:40

Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 03-09-2020

Fecha de término: 03-10-2023

N° reporte: 2 de 14.





5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

A c	2020						2021						2022						2023												
	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t		
4																															
1																															
2																															
3																															
5																															
6																															
R																															



6. Reporte acciones

Hecho 1

Titular no da cumplimiento a las obligaciones de rescate, manejo biológico, delimitación de ejemplares remanentes y relocalización de especies de flora y cactáceas en categoría de conservación, en cuanto:

1.1 Procede a la intervención de un número considerablemente mayor de ejemplares de especies en categoría de conservación, en comparación a los individuos catastrados en la evaluación ambiental.

1.2 Ejecuta un manejo biológico inadecuado de ejemplares rescatados y reubicados en viveros y sombreadores: (1.2.1) No realiza registro adecuado de individuos rescatados, y, (1.2.2) Se constata material de excavación sobre sombreaderos, hongos en ejemplares, unidades depositadas sobre el suelo desnudo, disposición desordenada de especies (apiladas) e individuos sin protección adecuada en sombreaderos.

1.3 Deficiente delimitación de ejemplares remanentes durante la etapa de construcción.

1.4 No logra el prendimiento del 75% de todos los ejemplares de especies en categoría de conservación y posteriormente no acredita el inicio del plan de acción para la reposición de ejemplares por germoplasma local.

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Realizar campaña de monitoreo de los individuos relocalizados, para verificar su estado.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	03-10-2020



Fecha Término:	03-12-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Desarrollo de campaña de monitoreo que de cuenta de estado de los individuos relocalizados.
Forma de Implementación:	<p>Ejecución de una campaña de terreno (Censo) en donde se realizará una identificación de todos los ejemplares relocalizados, manteniendo un registro fechado con coordenadas, datos biológicos y fotografías (fechadas y georreferenciadas).</p> <p>Los parámetros a evaluar en los monitoreos son los siguientes: Estado fitosanitario, estado de desarrollo, altura y DAC.</p> <p>El detalle de las actividades de monitoreo se presenta en el anexo 3.</p> <p>Realizadas las actividades, los resultados se analizarán y quedarán consignados en un informe final, que considerará los criterios establecidos por la SMA en la Resolución 223/2015.</p> <p>En el caso de detectar mediante el seguimiento y/o monitoreo que no se ha logrado el prendimiento esperado de los individuos revegetados (75%), se realizará “compensación efectiva” de los individuos que presenten dicha condición, lo que será informado en los informes de seguimiento asociados.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Conforme lo indicado en el PDC, se realizaron las actividades del censo la cual contó con la ejecución de dos campañas de terreno, La primera entre los días 12 y 17 de octubre del 2020, y la segunda entre los días 28 y 30 de octubre del mismo año. Las principales actividades de esta campaña fue realizar un censo y monitoreo de los individuos relocalizados, para verificar su estado y prendimiento considerando 4 parámetros: (1) Estado fitosanitario, (2) Crecimiento, (3) Altura de los ejemplares y (4) DAC (Diámetro a la Altura del Cuello) con una altura de medición a los 0,3 m.</p> <p>Cabe mencionar que, a la fecha del presente reporte, el informe de la actividad está en proceso de elaboración, por lo que será informado en el próximo reporte de avance (marzo de 2021).</p>
Fecha Inicio Efectivo:	03-10-2020



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Los medios de verificación para la presente acción son: -Minuta explicativa de las actividades del periodo a reportar. -Registro fotográfico de las actividades ejecutadas.
Medios de Verificación:	- 01.1 Minuta de avance acción 1_V3-signed.pdf - 01.2 Registro fotográfico inicial Censo_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	3
Acción:	Plan de enriquecimiento de 358 ejemplares de las especies, Copiapoia cinerea, Copiapoia humilis y Pyrrhocactus paucicostatus
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	03-10-2020
Fecha Término:	03-09-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Plan de enriquecimiento implementado y el prendimiento del 75% de todas las especies en categoría de conservación comprometidas.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se diseñará e implementará un plan de enriquecimiento para 358 ejemplares, de las especies, Copiapoa cinerea, Copiapoa humilis y Pyrrhocactus paucicostatus. El número de individuos por especies corresponde a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copiapoa cinerea: 192 ejemplares. - Copiapoa humilis: 70 ejemplares. - Pyrrhocactus paucicostatus: 96 ejemplares. <p>El plan de enriquecimiento considerará:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Propagación por germoplasma. -Manejo de ejemplares (cuidados culturales de las plántulas, conservación y registro de especies en viveros, indicando el periodo de su implementación). -Revegetación (ejemplares con condiciones aptas (previo manejo) deben ser establecidas en superficies específicas del área del proyecto, previo informe de CONAF). -Seguimiento ambiental por 24 meses, con monitoreos trimestrales para el primer año, y semestrales para el segundo año. -Los parámetros a evaluar mediante los monitoreos son los siguientes: Estado fitosanitario, estado de desarrollo, altura y DAC. <p>En el caso de detectar mediante el seguimiento y/o monitoreo que no se ha logrado el prendimiento esperado de los individuos revegetados (75%), se realizará “compensación efectiva” de los individuos que presenten dicha condición, lo que será informado en los informes de seguimiento asociados.</p> <p>Para más detalles del plan ver anexo 2.</p> <p>Concluido el periodo, se desarrollará un Informe final de la medida, que considerará los criterios establecidos por la SMA en la Resolución 223/2015.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>Conforme lo indicado en el PDC, durante el mes de octubre se iniciaron las actividades para obtener la aprobación de CONAF de las actividades de revegetación y sitios de enriquecimiento. Con fecha 8 de octubre se solicitó a través de la ley de Lobby, una audiencia con el Director Regional de CONAF de la Región de Antofagasta cuya respuesta fue enviada al día siguiente, quedando la cita en agenda para el día 23 de octubre.</p> <p>En la audiencia se presentó el Plan de Enriquecimiento junto con la propuesta de 4 sitios donde se realizarán las actividades de revegetación. Los antecedentes del Plan y los sitios de enriquecimientos en formato KMZ fueron enviados con fecha 5 de noviembre al Director Regional CONAF Región de Antofagasta, señor Cristián Salas. A la fecha del presente reporte de avance, se puede indicar que se está a la espera del pronunciamiento de CONAF, respecto de los sitios de relocalización propuestos.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, durante el mes de noviembre (2020) comenzaron las primeras actividades del plan, las que corresponden a la campaña de rescate de germoplasma realizados por Biota.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	08-10-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Para la presente acción los medios de verificación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Minuta Explicativa de las actividades del periodo a reportar - Carta de Solicitud por Ley del Lobby a Cristián Salas, Director Regional CONAF Región de Antofagasta Folio: AR003AW0880209 (08/10/2020) - Correo Notificación de estado de solicitud Audiencia AR003AW0880209 (09/10/2020) - Carta conductora: Procedimiento Sancionatorio F-26-2020 de la Superintendencia del Medio Ambiente, contra Proyecto Suministro Eléctrico Complejo Astronómico Paranal – Armazones que presenta Plan de enriquecimiento de especies en categoría de conservación (Copiapoa cinerea, Copiapoa humilis y Pyrrhocactus paucicostatus) y la ubicación de los sectores considerados para iniciar el proceso de enriquecimiento propuesto por la compañía, para volver al cumplimiento ambiental. - Minuta de las actividades de avance para el Plan de Enriquecimiento.



Medios de Verificación:	- 03.1 Minuta de avance acción 3_V3_IHV-signed.pdf - 03.2 Solicitud por Ley del Lobby.pdf - 03.3 Notificación de estado de Solicitud de Audiencia.pdf - 03.4 Minuta actividades avance PE.pdf - 03.5 Carta_Paranal_CONAF.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 2

En cuanto a la implementación de medidas vinculadas a la alteración/pérdida de fauna silvestre, el titular:

2.1 No realiza la perturbación controlada en reptiles y micromamíferos en la etapa de construcción, en la forma indicada en el Plan de Monitoreo Biológico.

2.2 No realiza seguimiento de micromamíferos y reptiles.

Acciones Principales

N° Identificador:	5
Acción:	Realizar monitoreo de micromamíferos y reptiles.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	03-11-2020
Fecha Término:	03-10-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Desarrollo de actividades de monitoreo que de cuenta del estado de micromamíferos y reptiles.
Forma de Implementación:	<p>Desarrollo de campañas de monitoreo de micromamíferos y reptiles en forma trimestral en base al Plan de Monitoreo Biológico.</p> <p>Adicionalmente se considerará el monitoreo de micromamíferos y reptiles en las zonas de revegetación de cactáceas indicados en la acción 1 y 2.</p> <p>La primera campaña se realizará en el tercer mes, la segunda en el sexto mes, la tercera en el noveno y la cuarta en el decimo segundo mes, todos ellos desde la aprobación del PdC. Para más detalles, revisar anexo 5.</p> <p>Realizada las campañas de monitoreo, los resultados se analizarán y quedarán consignados en un informe final, que considerará los criterios establecidos por la SMA en la Resolución 223/2015.</p>
Acciones Alternativas:	



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Conforme lo indicado en el PDC, el mes de noviembre se dio inicio al Plan de seguimiento de micromamíferos y reptiles, específicamente el día 16 de noviembre se inició con la primera campaña de monitoreo, con la finalidad de considerar la temporalidad de primavera.. Se midieron los siguientes parámetros poblacionales y de comunidades (1) Riqueza (número de especies), (2) Abundancia relativa, (3) Densidad (ind/m2). Cabe mencionar que el informe de esta campaña está en elaboración y se entregará en el reporte de avance N°2 (3 de marzo de 2021).
Fecha Inicio Efectivo:	03-11-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción los medios de verificación son <ul style="list-style-type: none"> - Minuta Explicativa de las actividades del periodo a reportar - Carta: Solicitud de autorización para captura de fauna silvestre. Plan de Monitoreo de Micromamíferos y Reptiles asociado a PdC Rol F-026-2020, proyecto “Suministro - Eléctrico Complejo Astronómico Paranal – Armazones”. - Resolución Exenta N°415/2020 “Autoriza a Milenko Aguilera Ardiles la captura de Phyllotis darwini, Oligoryzomys longicaudatus, Abrothrix olivaceus, Phyllotis, magister, con fines de investigación (proyecto, con resolución de calificación ambiental (RCA))”. - Correo: Respuesta del SAG al correo de aviso por inicio actividades captura fauna silvestre Proyecto Complejo astronómico Paranal – Armazones. - Reporte ejecución de seguimiento, indica las principales actividades de la campaña
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 05.1 Minuta de avance acción 5_V2-signed.pdf - 05.2 SAG Carta SAESA.pdf - 05.3 Res. 451-2020 Permiso captura .pdf - 05.4 Aviso de ejecución.pdf - 05.5 Reporte ejecución seguimiento.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

N° Identificador:	6
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N°116/2018 de esta Superintendencia.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	03-09-2020
Fecha Término:	03-10-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al SPDC y se cargará el PdC y la información al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, se adjunta se el comprobante electrónico generado por el SPDC para el reporte inicial.
Fecha Inicio Efectivo:	09-09-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción los medios de verificación son: - Minuta Explicativa de las actividades del periodo a reportar -Comprobante de Envío de Reporte Inicial: SPDC-820-2020.
Medios de Verificación:	- 06.1 Minuta de avance acción 6-signed.pdf - 06.2 SPDC-820-2020.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 03-12-2020 19:27



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

